



Para No Olvidar: bibliotecas en Espacios para la Memoria

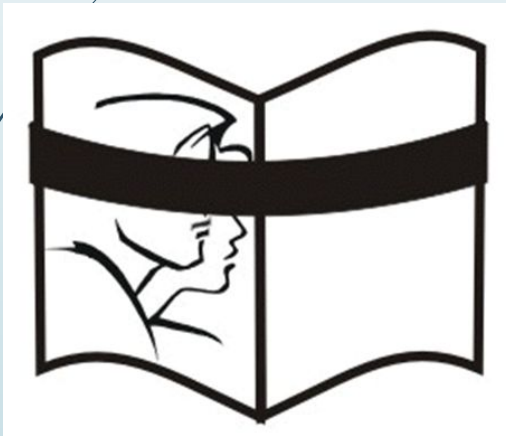
Reflexiones a partir del trabajo en la Biblioteca Sara
“Coca” Luján del Espacio para la Memoria “La Perla”,
Córdoba



Las peores prácticas biblioclásticas durante la última dictadura cívica militar en la República Argentina

6 bibliotecarios/os detenidos
25 bibliotecarios/os desaparecidos*

Más de 1.500.000
libros quemados



*Fuente: Comisión de Homenaje Permanente a los Trabajadores de Bibliotecas Desaparecidos y Asesinados por el Terrorismo de Estado.

Quema de Libros en Córdoba - Abril de 1976

2 de abril. En la escuela secundaria “Manuel Belgrano”. El interventor teniente primero Manuel Carmelo Barceló recorrió la biblioteca, seleccionó 19 libros y procedió a quemarlos en el patio a la vista de numerosos alumnos.

29 de abril. El general Luciano Benjamín Menéndez ordenó la quema colectiva de libros que habían sido secuestrados en bibliotecas, colegios y universidades. El Jefe del Regimiento de Infantería Aerotransportada 14 del Comando del III Cuerpo del Ejército, Jorge Eduardo Gorleri, exhibió ante los presentes la pila de libros confiscada y ordenó quemarlos.



Quema de libros en el Comando del III Cuerpo de Ejército, 29 de abril de 1976:

<https://www.youtube.com/watch?v=lxclcj1Bk2k>

Espacios para la Memoria

En la República Argentina la Ley Nacional N° 26.691, que se promulgó en julio de 2011, declara sitios de memoria a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos vinculados a la represión durante la última dictadura.

En la actualidad son más de 700 los sitios identificados

ALGUNOS SITIOS DE MEMORIA FUNCIONAN COMO ESPACIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, MUSEOS Y/O ARCHIVOS

ARTICULO 1°- A los efectos de la aplicación de la Ley N° 26.691 y esta reglamentación, se considerarán Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado:

- a) Los Sitios reconvertidos y/o resignificados que lleven adelante de modo permanente actividades educativas, culturales, artísticas y/o de investigación, denominados Espacios para la Memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, en adelante Espacios de Memoria.



Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (Buenos Aires)



Museo de la Casa por la Memoria Chaco (Resistencia-Chaco)



Espacio para la Memoria Escuelita de Famaillá (Tucumán)



Espacio para la Memoria "La Perla" (Córdoba)

OTROS SITIOS CORRESPONDEN A LAS “MARCAS O HUELLAS TERRITORIALES” QUE RECUERDAN LUGARES DE DETENCIÓN Y/O DESAPARICIÓN



Monumento a las Víctimas de la Masacre de Margarita Belén (Chaco)

- b) Todo otro Sitio que haya funcionado como centro clandestino de detención o donde sucedieron hechos emblemáticos vinculados a la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado, ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.

BALDOSAS POR LA MEMORIA



Bell Ville (Córdoba)

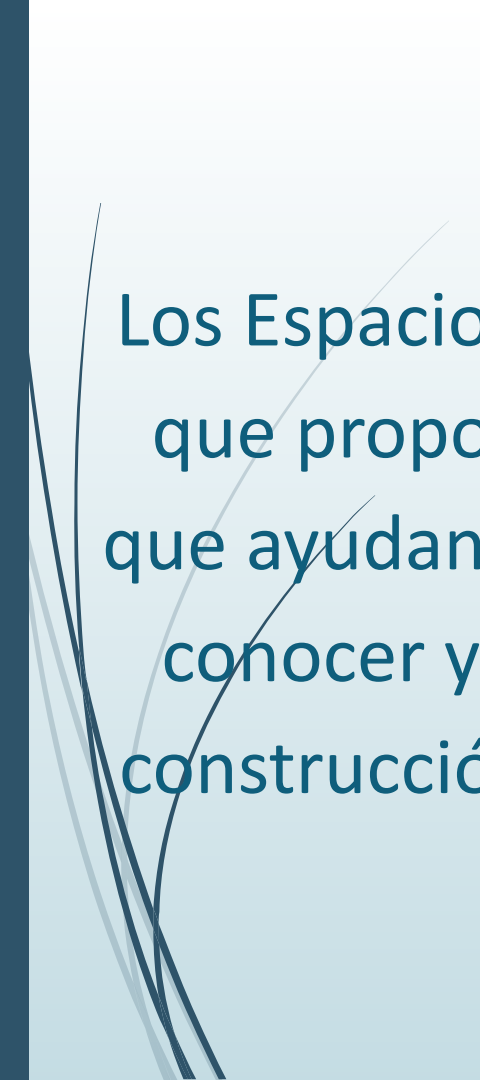


Hospital Italiano (Buenos Aires)



Concordia (Entre Ríos)

La memoria social, donde se comparte una historia común con un grupo concreto de personas, es clave para crear y mantener una identidad colectiva e individual.



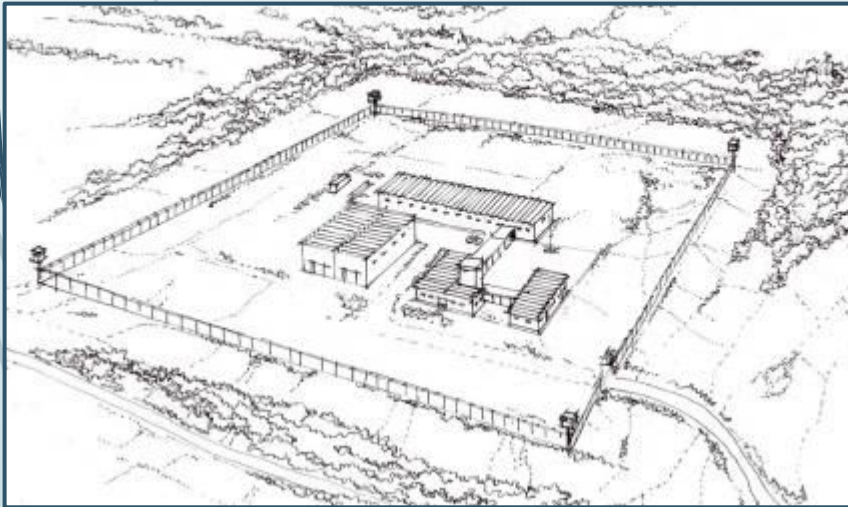
Los Espacios de Memoria en Argentina son ámbitos que proponen actividades educativas y culturales que ayudan a reflexionar sobre el pasado reciente, a conocer y defender derechos, y a colaborar en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

La organización y preservación de documentos relacionados a memoria, como así también las posibilidades de acceder a ellos, se orienta hacia la difusión exhaustiva en lo concerniente a la historia reciente -de nuestro país- y derechos humanos, esto fortalece a los Espacios de Memoria como lugares de lucha contra el olvido y la desmemoria.

Espacio para la Memoria “La Perla”



La Perla fue uno de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio más grande del interior de la República Argentina. Funcionó como tal desde antes del 24 de marzo de 1976 hasta fines de 1978. Se estima que en ese período permanecieron en cautiverio entre 2200 y 2500 personas. **La gran mayoría continúan desaparecidas.**



El 24 de marzo de 2007, a 31 años del golpe de Estado, el entonces presidente Néstor Kirchner dio respuesta a un extenso reclamo de los organismos de derechos humanos: convertir el ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio La Perla en un espacio de memoria.

El sitio fue transferido a la Comisión Provincial de la Memoria de Córdoba -creada por Ley 9.286 en 2006- y, el 24 de marzo de 2009, abrió sus puertas al público.

“Allí donde funcionó uno de los más brutales centros de tortura y exterminio, hoy construimos memoria y políticas de derechos humanos. Se trata de una tarea desafiante y estamos convencidos de que la colaboración con la sociedad civil es imprescindible para potenciar el trabajo en la promoción y fortalecimiento de una cultura de protección de derechos.”

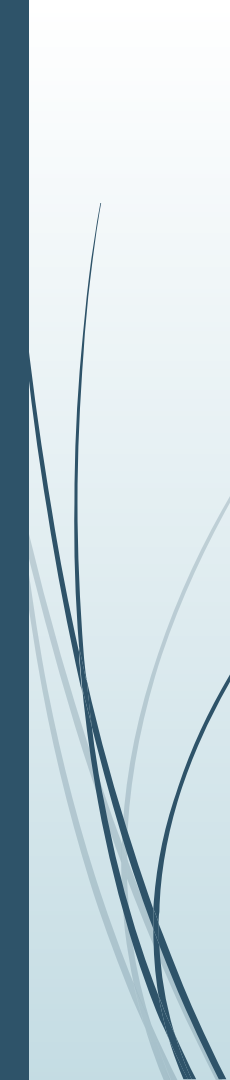
Horacio Pietragalla Corti

Secretario de Derechos Humanos de la Nación Argentina
Nieto recuperado número 75 por Abuelas de Plaza de Mayo en 2003

Desde que el ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio “La Perla” se convirtió en espacio de memoria se trabaja incansablemente para transformar lo que fuera un espacio de horror en un Museo de Sitio y en un Centro Educativo en Derechos Humanos.

La institución que desarrolla funciones educativas, sociales y culturales tiene la necesidad de organizar, procesar y utilizar la información que alberga y genera; por lo tanto requiere de una unidad de información que cuente con profesionales, herramientas y un sistema que acompañe, consolide y difunda los objetivos que se ha propuesto.

Los Espacios para la Memoria, a través de sus bibliotecas, procuran dar visibilidad y entidad a testimonios y/o documentos que reivindican la Verdad, Memoria y Justicia, propiciando la creación de espacios encargados de reunir, organizar, preservar y hacer accesibles esos valiosos relatos históricos y sociales.



En este contexto, las bibliotecarias y los bibliotecarios tenemos la oportunidad de percibirnos más allá de las tareas técnicas específicas de organización y difusión de la información, ya que en el trabajo cotidiano participamos, de manera consciente o inconsciente, del proceso de visibilización, reivindicación y promoción de derechos.

En el marco de una nueva conmemoración de la quema de libros realizada por el Comando del III Cuerpo de Ejército el 29 de abril de 1976, inauguramos la Biblioteca Sara “Coca” Luján el 4 de mayo de 2019 en el Centro Educativo en Derechos Humanos Eduardo Requena del Espacio para la Memoria La Perla.







El nombre de esta biblioteca es un reconocimiento a la trayectoria de Sara, una de las fundadoras de la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba.

Sara “Coca” Luján nació en Córdoba el 1 de marzo de 1926, trabajó en la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

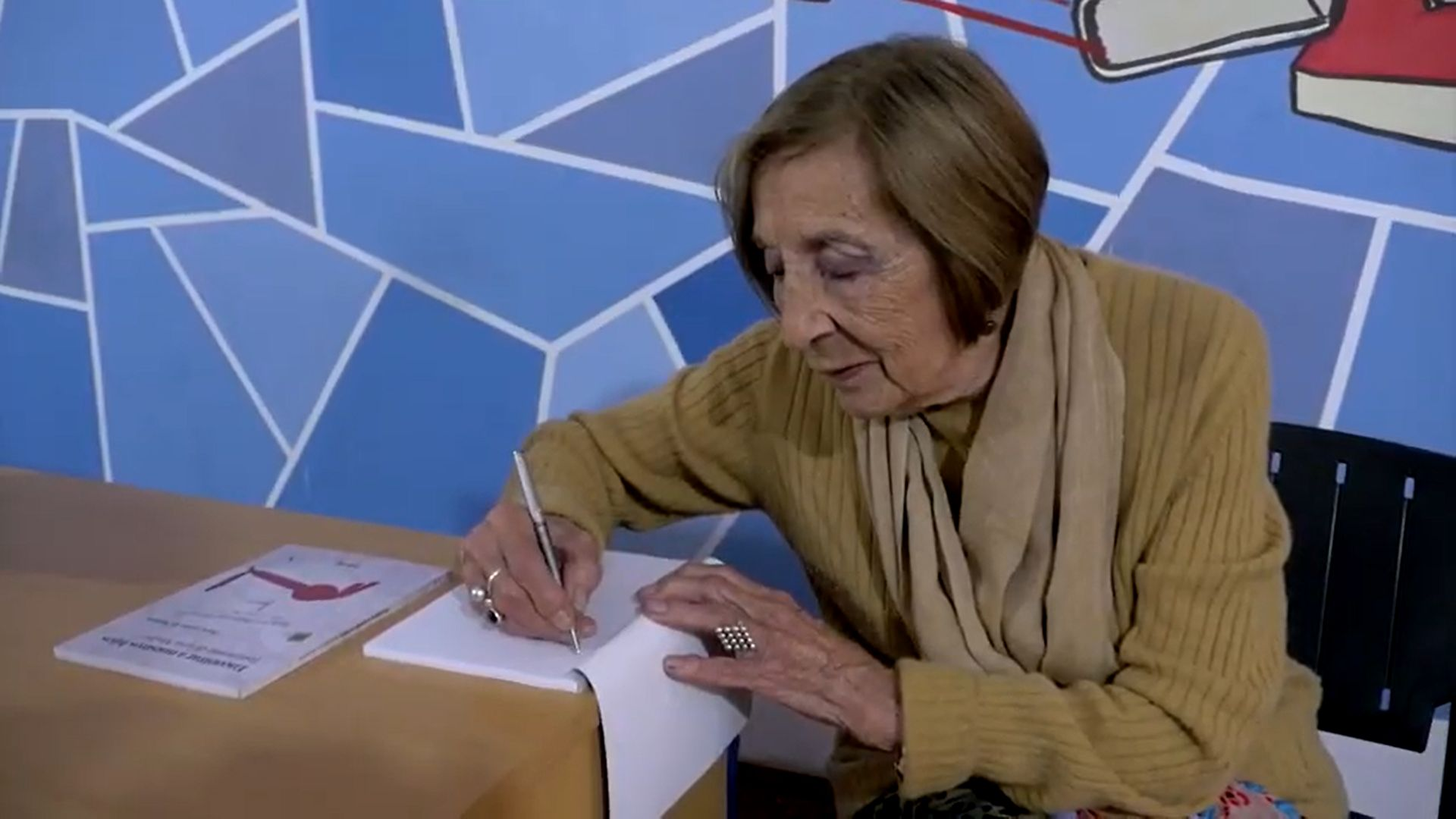
El 24 de marzo de 1976 fue detenida y cesanteada de su cargo.

Durante el cautiverio de Sara secuestraron a su hijo mayor, Raúl Mateo Molina, que en ese momento era el presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba y militaba en el Partido Comunista Revolucionario (PCR).

Raúl tenía 25 años, y lo secuestraron el 5 de octubre de 1976, alrededor de las 20 horas, en pleno centro de la Ciudad de Córdoba; inmediatamente fue llevado a La Perla donde muere asesinado a golpes.







Desarrollar y trabajar en este proyecto respondió a la necesidad de reivindicar la memoria, y reparar, de alguna manera, el tejido social que fue dañado durante el tiempo más oscuro de la historia de nuestro país.

Luego de conocer, profundizar e involucrarnos en el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “La Perla”, elegimos pensar la biblioteca como una herramienta para la construcción y afirmación de sociedades democráticas donde la comunidad participe de forma activa e inclusiva; por ello no concebimos a la Biblioteca Sara “Coca” Luján como un fin en sí misma, sino como agente democratizador que promueve y garantiza derechos.

Hay una responsabilidad social que nos demanda atención a las y los bibliotecarios

Los espacios de memoria son nuevos lugares, con características únicas y particulares que se ubican en el centro de la discusión política, social y cultural; abriendo así debates ineludibles para el continuo proceso de democratización. Nuevos lugares que nos interpelan y que nos exigen una presencia profesional con un marcado interés por la conformación de nuevos perfiles de bibliotecas y de bibliotecarios, orientados a la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Esta es una oportunidad

Memoria, Verdad y Justicia



Silvia Nataloni